



Dirección Nacional de Medicamentos

Buenas practicas de almacenamiento y distribución en droguerías

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios:

Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas

Nombre: Buenas practicas de almacenamiento y distribución en

droguerías

Dirección: Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av.

Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 2do nivel Área de recepción de la unidad de inspección,

fiscalización y buenas prácticas.

Horario: 8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: De 5 a 15 Días Hábiles

Área responsable: Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Practicas

Encargado del

servicio:

Asistente administrativo

Descripción: Verificación de los requerimientos técnicos aplicables en

los establecimientos cumplen con las buenas prácticas

Requisitos generales: Solicitud de requerimiento de inspección.

Costo: "Ley especial de precios por servicios de la Dirección

Nacional de Medicamentos Art 3.- La verificación acerca del cumplimiento de las normas de buenas prácticas de

almacenamiento y distribución de los productos

farmacéuticos, establecidas en los informes técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las guías para la verificación del cumplimiento, aprobadas por la Dirección Nacional de Medicamentos, a solicitud del

interesado. Costo del servicio es de \$240"

Observaciones: La Solicitud, deberá imprimirla, firmarla, presentarla

físicamente a la UIFBP